

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual Nacional para Elaborar Especificaciones Técnicas de Equipamiento para el Área Materno Infantil del Hospital Enrique Aguilar Cerrato, Hospital Juan Manuel Gálvez, y el Hospital de San Lorenzo

I. ANTECEDENTES

En la región sudoeste de Honduras conformada por los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Valle, la pobreza embate con mayor intensidad que en otras zonas del país. En estos departamentos, las tasas medias de pobreza oscilan entre el 75% y el 85%. Al tomar los municipios más pobres dentro de estos departamentos, se observa que las tasas de pobreza llegan al 90%. Es decir, en esta región del país, hay municipios donde prácticamente la totalidad de la población es pobre. Las tasas de mortalidad infantil en estos departamentos son más elevadas que en el promedio nacional. La tasa para el promedio nacional es de 26 por 1.000 nacidos vivos mientras que en los departamentos de la zona crítica llega en promedio al 33.1 por 1.000 nacidos vivos, con niveles máximos de hasta 37.3 por 1.000 nacidos vivos en el departamento de Copán.

El hospital de referencia más relevante para el área crítica de pobreza es el hospital regional de Copán. Evidencias presentadas indican que las principales causas de muerte materno-infantil en el ámbito hospitalario en ésta zona, se producen en el periodo neonatal y, dentro de este periodo, un tercio corresponde a problemas respiratorios al nacer, sepsis o infecciones y, en menor medida, prematurez, causas que reflejan manejo no adecuado de las complicaciones, condiciones técnicas inadecuadas para realizar los partos y cuidados perinatales, y limitaciones a nivel de la atención primaria, a pesar de que el país ha avanzado en esta área. Estas situaciones se derivan de debilidades de los hospitales de área, debidas a deficiencias de la infraestructura, carencias de personal calificado, falta de entrenamiento del personal auxiliar que pudiera remplazar al personal calificado durante las urgencias y emergencias; y carencia de medios de comunicación, y de traslado apropiado y oportuno a través de la red de derivación para los casos de mayor complejidad, limitaciones a las que se añade como agravante la debilidad de los hospitales regionales.

Por estos defectos de la red a nivel de hospitales de área y regionales, muchas madres e hijos quedan sin ser adecuadamente atendidos cuando sufren una complicación del parto o el neonato requiere cuidados críticos, y los que llegan a los hospitales nacionales –como última instancia– no lo hacen coordinadamente por alguna gestión de la red, sino mayormente auto-referidos, con lo cual sobre demandan a los hospitales nacionales especializados.

El Gobierno de Honduras ha suscrito una nueva operación de crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución del Programa Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil (2743/BL-HO) con la finalidad de mejorar la cobertura y calidad de las atenciones hospitalarias materno-infantiles en los departamentos de Intibucá, Lempira y Valle. Para éste propósito el Gobierno invertirá en obras de remodelación y ampliación del área materno-infantil y equipamiento de los tres hospitales.

Para el proceso de licitación pública del equipamiento de los hospitales es necesario preparar las especificaciones de los equipos y los requisitos técnicos de instalación, en armonía con las características técnicas y de funcionalidad de los sitios de instalación.

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

Para este propósito se requiere contratar los servicios de un consultor experto que desarrolle los productos definidos en los presentes términos de referencia.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

Con la contratación de ésta consultoría el proyecto busca alcanzar los siguientes objetivos:

General:

Contar con las especificaciones técnicas de equipos y mobiliario requeridos para mejorar la cobertura y calidad de las atenciones materno-infantiles en los hospitales Enrique Aguilar Cerrato en La Esperanza, Intibucá; Juan Manuel Gálvez en Gracias, Lempira; y el hospital de San Lorenzo, Valle; y brindar asistencia técnica en la evaluación de las ofertas y entrega de los bienes.

Específicos:

1. Elaborar las especificaciones de los equipos y mobiliario requeridos en el área materno-infantil del hospital Enrique Aguilar Cerrato, los requisitos técnicos de instalación en armonía con las características técnicas y de funcionalidad de los sitios de instalación y, los requisitos de mantenimiento.
2. Elaborar las especificaciones de los equipos y mobiliario requeridos en el área materno-infantil del hospital Juan Manuel Gálvez, los requisitos técnicos de instalación en armonía con las características técnicas y de funcionalidad de los sitios de instalación y, los requisitos de mantenimiento.
3. Elaborar las especificaciones de los equipos y mobiliario requeridos en el área materno-infantil del hospital de San Lorenzo y los requisitos técnicos de instalación en armonía con las características técnicas y de funcionalidad de los sitios de instalación y, los requisitos de mantenimiento.
4. Brindar asistencia técnica al comité evaluador en la evaluación de las ofertas.
5. Apoyar en la recepción de los bienes y verificar que los equipos cumplan las especificaciones técnicas ofertadas.

III. ALCANCE

El alcance del trabajo a desarrollar por el consultor incluye la elaboración de especificaciones de equipo y requisitos técnicos de instalación y mantenimiento de: equipo médico, no médico, instrumentos de acero inoxidable y mobiliario, en los tres hospitales, mismos que se constituirán en insumo para la preparación de bases de licitación pública internacional.

IV. ACTIVIDADES

Para el logro de los objetivos y alcance descritos en los presentes términos de referencia, con base en la información técnica recabada, el consultor desarrollará las actividades siguientes en

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

el área materno-infantil de cada hospital:

1. Revisar y analizar la condición actual e información disponible de los equipos y mobiliario existentes y en proceso de adquisición por otros proyectos y/o por donaciones gestionadas y obsolescencias.
2. Revisar el listado de equipo y mobiliario existente (inventario físico) y en proceso de adquisición.
3. Identificar y analizar con el hospital las necesidades de equipo y mobiliario (y sus requerimientos particulares) para el área materno-infantil y revisar y actualizar el Listado Preliminar de necesidades, con base en los niveles, intensidad y frecuencia de servicios que se brindarán.
4. Analizar el presupuesto asignado para la inversión en equipos y mobiliario.
5. Elaborar el plan de trabajo de la consultoría habiendo analizado la situación del hospital.
6. Realizar un análisis comparativo del Listado Preliminar de necesidades y el listado de equipos y mobiliario existentes (inventario físico) a partir del diagnóstico previo que se indica en el numeral IV.1.
7. Elaborar la Lista Definitiva de equipos y mobiliario y discutirla con la coordinación técnica del Proyecto.
8. Elaborar las especificaciones de los equipos y mobiliario, los requisitos técnicos de instalación, funcionamiento y mantenimiento.
9. Estimar el costo unitario incluyendo el costo de instalación, capacitación y mantenimiento de los bienes incluidos en la Lista Definitiva.
10. Integrar las especificaciones de los equipos y los requisitos técnicos de instalación (especificaciones físicas, eléctricas, climáticas y de funcionalidad) en armonía con las condiciones actuales y con las obras de infraestructura a incorporar, para la oportuna preparación de los sitios de instalación y/o incorporación en los diseños arquitectónicos, si es el caso.
11. Elaborar el plan de distribución de los bienes y listados de equipos con requerimientos de capacitación e instalación.
12. Realizar reuniones informativas con la Dirección del hospital, la Dirección de Desarrollo de Sistemas y Servicios de Salud, la coordinación técnica del proyecto, personal de PRONASSA y la Unidad de Gestión Descentralizada.
13. Brindar asistencia como experto técnico al comité evaluador de las ofertas en todo el proceso de la licitación.
14. Apoyar en la entrega de los bienes y verificar que los equipos a recepcionar cumplan con las especificaciones técnicas ofrecidas en las ofertas.
15. Preparar un informe intermedio de las actividades desarrolladas.
16. Preparar un informe final que incluya la memoria técnica.

V. PRODUCTOS

El consultor desarrollará los siguientes productos:

1. Informe preliminar de la situación actual
2. Plan de trabajo de la consultoría
3. Proyecto Hospital de San Lorenzo

3.1 Listado Preliminar de necesidades actualizado, referido en el inciso IV.3

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

- 3.2 Lista Definitiva de equipos y mobiliario, referida en el inciso IV.7
- 3.3 Costos unitarios estimados, referidos en el inciso IV.9
- 3.4 Especificaciones de los equipos y mobiliario, requisitos técnicos de instalación, funcionamiento y mantenimiento, referidos en los incisos IV.8 y IV.10

4. Proyecto Hospital Enrique Aguilar Cerrato

- 5.1 Listado Preliminar de necesidades actualizado, referido en el inciso IV.3
- 5.2 Lista Definitiva de equipos y mobiliario, referida a en el inciso IV.7
- 5.3 Costos unitarios estimados, referidos en el inciso IV.9
- 5.4 Especificaciones de los equipos y mobiliario, requisitos técnicos de instalación, funcionamiento y mantenimiento, referidos en los incisos IV.8 y IV.10

5. Proyecto Hospital Juan Manuel Gálvez

- 6.1 Listado Preliminar de necesidades actualizado, referido en el inciso IV.3
- 6.2 Lista Definitiva de equipos y mobiliario, referida en el inciso IV.7
- 6.3 Costos unitarios estimados, referidos en el inciso IV.9
- 6.4 Especificaciones de los equipos y mobiliario, requisitos técnicos de instalación, funcionamiento y mantenimiento, referidos en los incisos IV.8 y IV.10

6. Plan de distribución y listados de equipo que requieren servicios conexos referido en el inciso IV.11

7. Informe de avance intermedio referido en el inciso IV.15

8. Informe del acompañamiento al comité evaluador en la evaluación técnica de la licitación referido en el inciso IV.13

9. Informe de la entrega de los bienes y verificación de especificaciones técnicas referido en el inciso IV.14

10. Informe final de la consultoría referido en el inciso IV.16

VI. DEPENDENCIA JERÁRQUICA

La supervisión inmediata estará a cargo de la Coordinación Técnica del Programa de Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil. El consultor realizará sus actividades en coordinación con el equipo técnico de contraparte asignado por la Secretaría de Salud.

VII. NIVEL DE ESFUERZO Y TIEMPO

El esfuerzo requerido para lograr los objetivos de la consultoría es de **100 días-consultor** a desarrollarse en un período de siete (7) meses a partir de la firma del contrato. Durante este periodo el consultor trabajará el tiempo necesario para dar cumplimiento a los presentes términos de referencia de acuerdo con la programación acordada con la Coordinación Técnica del Programa.

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

VIII. FORMA DE PAGO

Se efectuarán tres pagos. Los pagos se realizarán contra entrega de los productos aprobados por el coordinador técnico del Programa, previa revisión y aprobación del Programa Nacional de Servicios de Salud, PRONASSA y habiendo sido socializados con el equipo del hospital. Los pagos se realizaran de la siguiente manera:

- Un **primer pago** por el 10% del monto total del contrato el cual se hará efectivo contra entrega de los **Productos 1 y 2**;
- **Segundo pago** del 50% del monto total se efectuará contra entrega de los **Productos 3, 4, 5, 6 y 7**, con todos sus subproductos;
- **Tercer pago** del 15% del monto total, contra entrega del **Producto 8**.
- **Un cuarto y último pago** del 25% del monto total, contra entrega de los **Productos 9 y 10**.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional conforme al tipo de cambio oficial del día en que se emita el comprobante de pago en el sistema contable.

IX. FUENTE DE RECURSOS

El financiamiento de la consultoría proviene de los fondos del programa Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Materno Infantil, Proyecto HO-L1072.

X. PERFIL DEL CONSULTOR

Se requiere un profesional universitario de las ciencias de ingeniería biomédica, bioingeniería clínica o ingeniería eléctrica, con experiencia documentada en equipamiento biomédico y referencias comprobables de su desempeño profesional.

Experiencia Laboral

1. Al menos **10 años** de experiencia en el ejercicio de su profesión.
2. Experiencia en la elaboración de especificaciones técnicas y presupuestos para la adquisición o reemplazo de equipo médico hospitalario, **en al menos 3 (tres) proyectos**.
3. Haber trabajado al **menos (tres) 3 años** con equipamiento biomédico en las siguientes áreas: servicio técnico, procesos de adquisición y/o evaluación de ofertas en licitaciones.
4. Experiencia en supervisión y organización de la entrega de servicios complementarios en **al menos 3 proyectos** de equipamiento: capacitación del personal médico y técnico, gestión del mantenimiento y garantía.
5. Experiencia en preparar planes de mantenimiento y operación de equipos y sistemas instalados en **al menos 3 proyectos** de equipamiento de hospitales.

**CONTRATO DE PRESTAMO 2743/BL-HO
FORTALECIMIENTO DE LA RED HOSPITALARIA MATERNO INFANTIL**

6. Experiencia en supervisión de pruebas y puesta en marcha de los equipos al término de la instalación y preparación de la documentación de recepción en **al menos 3 proyectos** de equipamiento.

Otras Habilidades

- Manejo de Microsoft Office
- Tener conocimiento en BiomedicalBenchmark™.